



Acuerdo de 24 de septiembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la oferta de plazas para el procedimiento de cambio de universidad y de estudios universitarios en el Grado en Medicina impartido en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte correspondiente al curso 2025-2026.

Por Acuerdo de 27 de enero de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se estableció la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2025-2026. En dicho acuerdo se determinan 5 plazas para el Grado en Medicina impartido en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Sin embargo, se ha observado que un porcentaje del estudiantado matriculado en el primer curso del Grado en Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte durante el curso 2024-2025, dejará de estar matriculado en segundo curso del Grado por haber obtenido plaza en otra Universidad / Facultad por el procedimiento general de admisión.

Ante este escenario, en el que la pérdida de estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca supera las expectativas inicialmente previstas, se ve necesario llevar a cabo las acciones oportunas que permitan cubrir las vacantes generadas en segundo curso del Grado en Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, máxime teniendo en cuenta que se trata de unos estudios estratégicos con una altísima demanda a nivel nacional.

Por todo lo anterior, a solicitud de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y previo informe favorable del Equipo de Gobierno de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar **la cobertura total de las plazas vacantes generadas en segundo curso del Grado en Medicina impartido en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, a través del procedimiento de cambio de universidad o de estudios universitarios de Grado** correspondiente al curso 2025-2026, mientras existan candidaturas válidas que reúnan los requisitos establecidos en dicho procedimiento y hasta cubrir el total de vacantes producidas.

Asimismo, en previsión de que la lista de solicitudes válidas para cambio de universidad o de estudios universitarios de grado para cursar Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, se agote sin llegar a cubrir todas las vacantes, **se acuerda ofertar dichas plazas a la lista de solicitantes de la Facultad de Medicina de Zaragoza, por riguroso orden de lista**, considerando que aspiran al mismo grado, siendo estudios que comparten una misma memoria de verificación.